ACTA No. E-02/2022
(25/01/2022)
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día martes, veinticinco de enero de dos mil veintidós. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Presidente en funciones para esta sesión; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Directora; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; e Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. Andrea Magali Hernández Sorto, Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Ing. Herbert Danilo Alvarado, y Dr. Felix Raúl Betancourt Menéndez; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I Autorización de Misión Oficial al Exterior.

Desarrollo de la Agenda

I. Autorización de Misión Oficial al Exterior.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia GFA-54A /2022, presenta solicitud para que Personal de FOVIAL, pueda participar en charlas técnicas sobre su Sistema Integrado de Transporte Público y visitas guiadas sobre la constitución de sistemas de transporte público; en las etapas de diseño, estructuración, operación y control, en Bogotá, Colombia, los días 27 y 28 de enero de 2022, bajo las siguientes consideraciones**:**

1. Que el Articulo 21 de la Ley del FOVIAL, Atribuciones del Consejo Directivo, numeral 14, "Establecer relaciones con organismos nacionales o extranjeros para la colaboración técnica o financiera", asimismo el numeral 1 "Establecer las estrategias, políticas y programas del FOVIAL orientadas a una gestión eficiente, eficaz, relevante, transparente y sostenible"

2. Que el Articulo 23 de la Ley del FOVIAL, Atribuciones del Director Ejecutivo, numeral 2 "Dirigir y administrar el funcionamiento del FOVIAL y ejecutar las decisiones del Consejo Directivo".

3. Que el Artículo 39 del Reglamento de la Ley del FOVIAL, Atribuciones del Director Ejecutivo, numeral 11 "Realizar conjuntamente con las demás unidades administrativas, un Plan de Desarrollo Institucional a corto, mediano y largo plazo.

4. Que en fecha 18 de enero de los corrientes, se ha recibido invitación de la Empresa TRANSMILENIO, S.A., de Bogotá, Colombia, para que personal del FOVIAL, participe en charlas técnicas sobre su Sistema Integrado de Transporte Público y visitas guiadas sobre la constitución de sistemas de transporte público; en las etapas de diseño, estructuración, operación y control.

5. Que la Empresa TRANSMILENIO, S.A. es la entidad pública distrital encargada de la planeación, gestión, control y seguimiento del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, siendo este tipo de transporte público reconocido mundialmente como un de los más robustos en operación.

6. Siendo el FOVIAL un actor importante en los procesos de ejecución de proyectos viales que se encuentran íntimamente relacionados al desarrollo de los sistemas de trasporte público del país y que el intercambio de experiencias y buenas prácticas con la empresa TRANSMILENIO S.A contribuirían con el mejoramiento de nuestras funciones asociadas a la conservación vial. Así mismo con la participación por nuestra parte en los temas técnicos, también se beneficiaría y se ayudaría a enriquecer la gestión institucional con las diferentes experiencias que se adquieran.

7. Que se ha considerado por la naturaleza de sus funciones que participen tres representantes del FOVIAL, en el referido evento las cuales detallo a continuación:

    1. Lic. Edgar Romeo Rodriguez Herrera/Presidente del Consejo Directivo
    2. Ing. Alexander Ernesto Beltrán Flores, Director Ejecutivo
    3. Lic. Carlos Eduardo Carabantes Ochoa, Coordinador General

En virtud de lo anterior, se hace necesario reconocer los gastos de viaje, viáticos y gastos terminales, para el personal propuesto; los cuales de conformidad al Reglamento de Viáticos Institucional ascendería a un total de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$3,510.00), para la participación en charlas técnicas sobre su Sistema Integrado de Transporte Público y visitas guiadas sobre la constitución de sistemas de transporte público, en las etapas de diseño, estructuración, operación y control, en la Empresa TRANSMILENIO, S.A., Bogotá, Colombia, los días 27 y 28 de enero de 2022. Los pasajes aéreos de ida y regreso serán cubiertos por la empresa que los invita.

Así mismo, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los gastos de viaje y gastos terminales para la participación del evento, los cuales están asignados al específico presupuestario 54404 viáticos, de la línea de trabajo 0102 Administración Institucional

El Consejo Directivo, luego de escuchar la solicitud presentada, considerando procedente la participación del personal propuesto en las actividades programadas a realizar en la misión, y que estas contribuirán para la futura planificación y ejecución de importantes proyectos; de acuerdo con la atribución señalada en el Art. 21 numeral 14, en cuanto a establecer relaciones con organismos nacionales o extranjeros para lo colaboración técnica o financiera, por unanimidad **ACUERDA**:

1. Autorizar la participación del personal propuesto, en las charlas técnicas previstas, sobre el Sistema Integrado de Transporte Público; así como en las visitas guiadas sobre la constitución de sistemas de transporte público, en las etapas de diseño, estructuración, operación y control, en la empresa TRANSMILENIO, S.A, en Bogotá, Colombia, los días 27 y 28 de enero de 2022, y los correspondientes, gastos de viaje, viáticos, y gastos terminales, por un

monto de **TRES MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,510.00)**

2. Nombrar como Director Ejecutivo Interino Ad Honorem al Licenciado Jaime Roberto Escobar Silva, Gerente Financiero y Administrativo, quien estará en funciones durante la ausencia del Ingeniero Alexander Ernesto Beltrán Flores.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las once horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Licda. Andrea Magali Hernández Sorto

Ing. German Alcides Alvarenga Flores

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Felix Raúl Betancourt Menéndez